COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 592/2012 /
NUEVA TOLTEN, 16 MAYO 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS. La necesidad de otorgar apoyo económico a los alumnos que presentan escasez de recursos económicos que cursan Educación Superior fuera de la Comuna de Toltén.-

- Programa Social que cubre beneficio de Beca Municipal año 2012, destinados a los alumnos renovantes y postulantes que cumplan con los requisitos de notas de acuerdo a lo estipulado en Reglamento de Postulación.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.617 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén año 2012.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Programa Social, que cubre monto de Beca Municipal otorgada a los alumnos renovantes y alumnos beneficiarios por primera vez que cursan Educación Superior fuera de la Comuna, Universidades e Institutos Profesionales por un monto de $150.000 (ciento cincuenta mil pesos) para ambos beneficiados, lo que será cancelado en dos cuotas durante el año en curso.

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad al "Programa Social" de acuerdo al Item correspondiente año 2012.-

3.- CONSIDERESE, Programa Social adjunto, parte integrante del presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/MBB/vbb.
DISTRIBUCION:
- Unidad Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/